



Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se aprueba la quinta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2022, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores contratados doctores y por el que definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con fases anteriores de dicha oferta de empleo.

1. Durante el año 2021 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 127 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. Aplicando una tasa de reposición del 120%, en función de lo previsto de manera general en el artículo 20.Uno de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales para 2022 (BOE núm. 312, de 29 de diciembre), resultaría una de 152 plazas. Estos datos han sido comunicados al sr. Director General de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda, tal y como ahora exige el inciso 9 del referido artículo 20.Uno de la Ley 22/2021 y desde el Ministerio han sido validados.

Entre lo aprobado por los consejos de gobierno con fecha de 28 de abril de 2022, 26 de mayo de 2022, 29 de junio de 2022 y 14 de septiembre de 2022, suman un total de ciento cuatro (104) plazas, quedando por ofertar cuarenta y ocho (48), teniendo en cuenta en particular que un 15% de las 152 plazas (veintitrés plazas) deben ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación.

2. A la vista de ello, se acuerda aprobar una oferta de cuarenta y ocho (48) plazas en función de la tasa de reposición propia, en los siguientes términos:

- Nueve (9), de profesor titular, para la promoción del profesorado contratado doctor, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el parágrafo 70 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y los párrafos concordantes, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se definen en el **Anexo A**. Asimismo se definen los puestos afectados.
- Diecisiete plazas (17) bien de profesor titular o de profesor contratado doctor o figura equivalente que se pueda aprobar en el futuro, de las cuales nueve (9) se corresponderán con el cupo reservado a personas con discapacidad. Si alguna de las plazas ofertadas en la primera fase con la indicación "PENDIENTE I3" (puestos 27245 y 26930) pudieran ser finalmente beneficiarias de esta opción, las plazas totales serían dieciocho (18) o diecinueve (19) plazas, en vez de diecisiete (17).
- Veintidós plazas (22) bien de catedrático de universidad, de profesor titular o de profesor contratado doctor o figura equivalente que se pueda aprobar en el futuro para ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales, que posean tal certificación. De ellas dos (2) se corresponderán con el cupo reservado a personas con discapacidad. Si alguna de las plazas ofertadas en la primera fase con la indicación "PENDIENTE I3" (puestos 27245 y 26930) pudieran ser finalmente beneficiarias de esta opción, las plazas totales serían veintiuna (21) o veinte (20), en vez de veintidós plazas (22).

3. Asimismo se ofertan tres (3) plazas de profesor titular vinculado al sistema sanitario, en las especialidades, centros sanitarios, áreas de conocimiento, departamentos y centros definidos en el seno de la comisión



delegada del concierto entre la Universidad de Zaragoza y el sistema aragonés de salud, en virtud de la cesión efectuada por el Servicio Aragonés de Salud.

4. Finalmente, se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con fases anteriores de la oferta de empleo público de 2022:

- La plaza correspondiente al puesto 26363, pendiente de definición de la categoría, se oferta de profesor contratado doctor.
- La plaza correspondiente al puesto 12844, pendiente de definición del cupo (ordinario o I3), se oferta con cargo al cupo ordinario.

Anexo A

Puesto	Área	Departamento	Centro
25898	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
17562	Anatomía y Embriología Humanas	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias
16621	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
25139	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
11504	Organización de empresas	Dirección y organización de empresas	Facultad de Economía y Empresas
16429	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
20806	Lógica y Filosofía de la Ciencia	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
11820	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
27242	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras